



Mendoza, 09 de mayo de 2017

VISTO:

El Expediente CUY N° 0007834/2017, y la Nota CUY: 0010047/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia, por la cual la Sra. Secretaría Académica, solicita que se designe a la **Prof. Cecilia Fernanda MARTÍNEZ**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, interino en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Terapéutico-Educacional: El ámbito hospitalario" y "Educación Auditiva y Musical" del Departamento de Expresión-Didáctica que se dicta en esta Facultad.

Que, la **Prof. MARTÍNEZ** concursó un cargo de Ayudante de 2° interino, quedando en primer lugar en el Orden de Méritos, en el espacio curricular "Educación Auditiva y Musical" del Departamento de Expresión, según Resolución N° 443/16-CD, en fs. 3 a 5.

Que, en fs. 6, Dirección General Económico Financiera informa que, habiéndose realizado el control Presupuestario correspondiente, surge la posibilidad de acceder a lo solicitado, ya que existe disponibilidad del cargo, a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la designación respectiva.

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo en su sesión del 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

Que, en fs. 8, corre agregado, el informe de Secretaría Académica, donde se detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular, respecto al Pan de Estudios.

Que, por Resolución N° 592/CD-16, se designó a la **Prof. Cecilia Fernanda MARTÍNEZ**, en un cargo de Ayudante de Segunda, interino, espacio curricular: **Educación Auditiva y Musical**, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar al 31 de marzo de 2017, la designación interina, a la **Prof. Cecilia Fernanda MARTÍNEZ**, en un cargo de Ayudante de Segunda en el espacio curricular **Educación Auditiva y Musical**, del Departamento de Expresión, según Resolución N° 592/16-CD.

ARTÍCULO 2° Designar al siguiente personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MARTÍNEZ, Cecilia Fernanda.
Documento Único:	26.495.986
CUIL o CUIT	27-26495986-7
Legajo	33017


T.O. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.E.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 188



ARTÍCULO 3°.- El cargo de la presente designación de dedicación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos.
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde el	01.04.2017
Hasta el	31.12.2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Expresión-Didáctica.

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Educación Auditiva y Musical.
2)	Práctica Profesional e Investigación Terapéutico-Educacional: El ámbito hospitalario.

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas.	50
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	50
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-813	Personal docente -Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

T.O. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

P/A
Prof. MONICA ELISABETH CASTILLI
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 188